

DECRETO EXENTO N°: 215
MARIA ELENA,

18 ENE 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-24 de la Srta. **JENNIFER PAPULO GARRIDO**, Honorarios, DIDECO, que solicita la compensación de 35 horas diurnas, trabajadas el días 15,20,21,27,28 de Diciembre, 03,04,05,06,10,12 de Enero del 2024, por horas de descanso del día 30 de Enero al 02 de Febrero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **JENNIFER PAPULO GARRIDO**.
- 4.- El Registro N° 018 de fecha 15-01-24 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **JENNIFER PAPULO GARRIDO**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 35 horas diurnas, trabajadas los días 15,20,21,27,28 de Diciembre, 03,04,05,06,10,12 de Enero del 2024, por horas de descanso el día 30 de Enero al 02 de Febrero del 2024, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)